



VEEDURÍA
DISTRITAL
Prevención - Transparencia - Incidencia

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20185000018199

La Veedora Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos (E)

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201850030500200121E, se profirió el oficio número 20185000035251 del 12 de abril de 2018, para el señor Jorge Antonio Vega Pineda, con dirección de correspondencia, Carrera 65B No. 75-44 y que la empresa de mensajería ExpresServices, indicó en el motivo de la devolución " Casa cerrada", razón por la cual, no obstante haberse remitido el oficio al correo electrónico vjorge298@gmail.com, en aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), se notifica por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señor JORGE ANTONIO VEGA PINEDA Carrera 65B No. 75-44 Email: vjorge298@gmail.com Bogotá D.C., Colombia, Asunto: Informe de Trámite Radicado 20182200029802 - Expediente 291850030500200121E SDQS: 907362018Respetado señor Vega Pineda: En referencia a su requerimiento radicado bajo el número del asunto, en el que solicita al Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, le expida un certificado de Riesgo y Amenaza del predio ubicado en la dirección Carrera 65 B #75-42; al respecto, me permito informarle que este la Veeduría Distrital dio traslado de su requerimiento a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones — SDQS, al IDIGER, para que como entidad distrital competente frente al tema, dé respuesta a su solicitud, dentro de los términos de Ley. Por lo anterior y en ejercicio de nuestras funciones de seguimiento consagradas en los Artículos 118, 119 del Decreto Ley 1421 de 1993 y el artículo 15 literal b del Acuerdo 24 de 1993, de velar porque las entidades del distrito atiendan de manera oportuna los requerimientos ciudadanos, me permito informarle que esta Delegada continuará con el seguimiento ante dicha entidad distrital, y de la respuesta que se reciba o evidencie publicada en el SDQS se le comunicará oportunamente; no obstante, usted también podrá realizar seguimiento al trámite de su petición en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones, con el número SDQS n.º 907362018, así como solicitar información sobre nuestro seguimiento indicando el número del expediente del asunto para cualquier consulta que requiera. Cordial saludo, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos".

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 26 ABR. 2018, y se desfija el 03 MAYO 2018, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

CLAUDIA MARCELA ÁVILA BERNAL
Veedora Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos (E)

Aprobó:	Claudia Ávila B	
Revisó:	Lorena Pinto	
Elaboró:	Pilar Alzate	

Código: QRI-FO-04
Versión: 003
Fecha Vigencia: 2017-04-20